



Río Cuarto, 23 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138.289 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Leticia Andrea SAAVEDRA, referida al reconocimiento de la materia: INFORMÁTICA (407), como asignatura electiva para la estudiante María del Rosario PALACIO (D.N.I. N° 35.175.399); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante PALACIO está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: INFORMÁTICA (407), cursada y aprobada en la carrera Ingeniería Química; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: INFORMÁTICA (407) con una calificación de 8,75 (ocho/75) puntos, con fecha 2 de julio de 2010 - 90 hs.-; para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como **asignatura electiva** para la estudiante **María del Rosario PALACIO** (D.N.I. N° 35.175.399).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 079/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de febrero de 2023, 09:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230227-63fca09441f1e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas